

## Factores que intervienen en los usos de *tú* y *usted* en español peninsular. Algunos ejemplos prácticos para E/LE

JORGE ROSELLÓ VERDEGUER

Universitat de València

jorge.rosello@uv.es

**Resumen:** La extensión del tuteo en el español actual puede llevar a pensar al estudiante de E/LE que esta forma de tratamiento es prácticamente la única que se utiliza en el discurso oral. Sin embargo, siguen existiendo condicionantes para el uso de *tú* y *usted*, unos derivados de factores sociales y culturales (la edad, el tema, la proximidad) y otros relacionados con el contexto o situación. En este trabajo ofrecemos una serie de ejemplos, extraídos de películas, series de televisión, anuncios, etc., que nos ayudan a reflexionar sobre el uso real de estas formas de tratamiento y sobre su aplicación en el aula.

**Palabras clave:** formas de tratamiento, sociolingüística, cortesía, enseñanza.

### Factors involved in the use of *tú* and *usted* in peninsular Spanish. Some practical examples for S/FL

**Abstract:** Addressing someone as *tú* is used more often in current Spanish and that can make the students of Spanish as a Foreign Language believe that this form of addressing is almost the only one in the oral speech. However, the use of *tú* and *usted* are still conditioned by social, cultural and contextual factors. In this paper we offer a set of examples from movies, TV shows, ads, etc. that help us to reflect on the actual use of these forms of address and their educational applications in the class of Spanish as a Foreign Language

**Keywords:** address forms, interactional sociolinguistics, politeness, teaching.

### 1. Introducción

La *NGLE* (2009: 1250) define las formas de tratamiento como «las variantes pronominales que se eligen para dirigirse a alguien en función de la relación social que existe entre el emisor y el receptor (*tú, usted, vos, os, le, te, etc.*)». En el español peninsular estándar<sup>1</sup>, en el que nos vamos a centrar en este trabajo, el pronombre *tú* es el que designa el trato de confianza, mientras que *usted* representa la forma característica del trato de respeto. No obstante, la elección de una y otra no es tan sencilla, puesto que, como la propia *Gramática* recuerda, en su elección intervienen «la confianza que exista entre los interlocutores, la cercanía, la solidaridad, la intimidad, el respeto, el nivel del que recibe el trato en relación con el de quien lo otorga, la situación comunicativa y su grado de formalidad, además de otros factores similares». Como se ve, son muchas las situaciones que se plantean y que hay que tener en cuenta, lo que puede poner en serios aprietos al estudiante de español como lengua extranjera. No hay que olvidar que uno de

<sup>1</sup> El que se está extendiendo por toda la península ibérica, salvo en ciertas zonas de Andalucía. Para una visión de conjunto del sistema pronominal hispánico, véase Fontanella de Weinberg (1999)

los primeros retos que se le plantea al que usa una lengua es la manera correcta de dirigirse a su interlocutor, ya que esta puede condicionar tanto su imagen como la conversación posterior.

En efecto, el hecho de que, como veremos después, el tuteo se haya generalizado bastante en nuestra sociedad, no quiere decir que podamos utilizarlo en cualquier situación. Como ejemplo, mostramos esta anécdota que se relata en un artículo de Arturo Pérez Reverte (*XL Semanal*, 26 de mayo de 2013). El escritor, que acaba de cometer una infracción de tráfico, es recriminado por un guardia, que se dirige a él de forma poco educada: *¿Qué pasa? ¿No has visto el semáforo o qué?*, le increpa el policía, a lo que el escritor y periodista responde: *Tiene usted razón, pero ¿por qué me tutea?* Acto seguido, según sigue contando Pérez Reverte en su artículo, el agente pasa al *usted* de inmediato, y tiene los reflejos de responder *No oigo lo que me dice, señor* y le ordena que siga adelante y no se quede en ese lugar.



Figura 1. Artículo Un cura, un guardia, unos ministros (2013)

En este caso, el uso de la forma de tratamiento inadecuada condiciona toda la conversación posterior. Veremos a lo largo de estas páginas que la situación comunicativa y las reglas de la cortesía son dos de los condicionantes con más fuerza pragmática en la elección del pronombre.

## 2. Las formas de tratamiento y su enfoque didáctico en E/LE

El correcto uso de las formas de tratamiento y su enseñanza también ha sido objeto de análisis por parte de los especialistas de español como lengua extranjera. Ya en la última década del siglo XX, Soler-Espiauba (1994) reflexionaba sobre la dificultad de asimilación por parte del alumno extranjero de la invasión del pronombre *tú* en muchas áreas de la comunicación donde tradicionalmente imperaba el pronombre *usted*. Dada esta situación, el estudiante extranjero podría pensar que no valía la pena complicarse la vida con un pronombre de cortesía que ni siquiera el profesor utilizaba en clase. Pero en los últimos años se han realizado muchas investigaciones sobre el uso de estos pronombres en clase de español. García Aguiar (2009) llevó a cabo un análisis de una serie de gramáticas y manuales de español para extranjeros con el objeto de comprobar cómo se abordaba el estudio de las formas de tratamiento en español. Además de importantes consideraciones de carácter geográfico y dialectal, esta investigadora llegó a la conclusión de que factores como la edad, el desconocimiento y la clase social del interlocutor solían ser ignorados en los manuales. Además, el estudio de estos valores sociolingüísticos se encontraba únicamente en los primeros niveles y no atendía en ningún momento a las diferencias culturales.

Es evidente que cuando se profundiza en este aspecto de la gramática y en su enfoque didáctico, se encuentran bastantes lagunas. Además del imprescindible punto de vista geográfico que debe darse a las formas de tratamiento pronominal dentro del mundo hispánico<sup>2</sup>, pensamos que el mejor enfoque que se le puede dar a este tema viene dado por la sociolingüística interaccional, ya que al abordar los distintos factores en la elección pronominal tiene en cuenta tanto las variables clásicas de la sociolingüística (edad, sexo, lengua habitual, nivel de estudios) como otros factores contextuales que pueden influir en la elección.

El enfoque interaccional parte de la idea de que el comportamiento lingüístico y social está condicionado por causas externas (discursivas, pragmáticas y comunicativas). Esta perspectiva está basada en la idea de la *interacción* entre los hablantes y las características que la rodean y condicionan. Por eso se tienen en cuenta características novedosas e ignoradas por otros enfoques, tales como el rol del hablante oyente y su forma de presentar su identidad, el tema tratado y las características de la situación comunicativa. Se centra en el análisis de las formas lingüísticas tal y como aparecen en el discurso cotidiano y se da un interés primordial al análisis del contexto donde se producen (Serrano 2011: 50). Así, puede ser que la edad sea un factor esencial en el uso de *usted* (hacia personas mayores), pero el tratamiento puede cambiar por factores contextuales o el propio desarrollo conversacional entre los interlocutores. De igual modo, el desconocimiento del interlocutor aconseja utilizar *usted*, pero esta forma de tratamiento puede quedar matizada por factores identitarios (la imagen que se desea proyectar, el deseo de agradar, etc.).

Las situaciones comunicativas en las que se produzcan los intercambios lingüísticos han de ser reales o, en todo caso, que reproduzcan esa realidad. Por eso hemos recurrido a fragmentos de películas y series de televisión, anuncios publicitarios, y artículos periodísticos.

### 2.1. El eje temporal

En España, como ponen de manifiesto Calderón Campos y Medina Morales (2010: 202), las investigaciones realizadas coinciden en señalar un aumento de *tú* a expensas de *usted*, especialmente en los grupos más jóvenes, en las relaciones de afecto en las que hay jerarquía (familia / ámbito educativo) e incluso cuando hay ausencia de conocimiento, sobre todo si el destinatario pertenece al mismo segmento de edad.

En efecto, este paso de *usted* a *tú* en la sociedad española podemos ilustrarlo con algunos ejemplos. El primero corresponde a la película *La colmena*, basada en la novela homónima de Camilo José Cela en la que se recrea la vida de varios personajes en la España de los años 40. El fragmento, que se puede ver en el siguiente enlace (<https://www.youtube.com/watch?v=XjWMfteIAFA>) se reproduce una conversación en el café de doña Rosa en donde todos los personajes se tratan de *usted* (1).

---

<sup>2</sup> El trabajo ya citado (García Aguiar 2009) hace referencia a manuales que ofrecen una descripción satisfactoria sobre los sistemas de tratamiento en todo el mundo hispánico.



Figura 2. Escena de La colmena (1982)

- (1) –Amigo Martín Marco, ¿no se queda a tomar un café con nosotros? [...]  
 –Es que no tengo dinero.  
 –Y usted cree que yo poseo la 1,50 precisas para pagar este brebaje. [...] Por favor, siéntese, que yo le invito a café.  
 \*\*\*  
 –Usted perdone.  
 –Menudo puro se está fumando, amigo.  
 –No está mal. Mi duro me costó. [...]  
 –Un duro nada más. Pues parece de siete pesetas.  
 –Pues no. Un duro. Y treinta céntimos de propina. Yo me conformo con esto.  
 –Ya puede.  
 –Tampoco hace falta ser un Romanones para fumarse un puro de estos.  
 –Un Romanones no, pero, ya ve usted, yo no podría.  
 –¿Quiere usted fumarse uno?  
 –¡Hombre!  
 –Pues trabaje usted como trabajo yo.

En la sociedad actual, el tratamiento normal que escucharíamos sería el tuteo. Este fragmento de *Todas las canciones hablan de mí* (2) transcurre en un bar, con gente de unos treinta años (<https://www.youtube.com/watch?v=N12ET9YOjFI>).



Figura 3 Escena de Todas las canciones hablan de mí (2010)

- (2) –¿Les has contado la noticia?  
 –¿Qué noticia?  
 –Mejor, díselo tú.  
 –No, díselo tú.  
 –¿No me digas que estás embarazada?

## 2.2. Ámbito educativo

También en el ámbito educativo se ha visto esta evolución. En España, la mayor parte de los estudios sobre las formas de tratamiento (Alba de Diego y Sánchez Lobato 1980, Aguado Cantanedo 1981, Molina Martos 1993, etc.) eligen estudiantes de enseñanzas medias y universitarias. Todos coinciden en resaltar el aumento de *tú* y el retroceso de *usted*. *La lengua de las mariposas*, basada en un relato del escritor Manuel

Rivas, sitúa su acción en 1936. En este fragmento (3) podemos comprobar que el maestro trata de *usted* a los alumnos.

(<https://www.youtube.com/watch?v=SO3U3TyqYrY>)



Figura 4. Escena de *La lengua de las mariposas* (1999)

- (3) –No sé si ustedes se habrán dado cuenta, pero se acerca la primavera. [...] ¿A ustedes les gusta la naturaleza? Ya..., no se han detenido a mirarla. [...] ¿Saben que las mariposas tienen lengua?

El tuteo en las aulas ha ido ganando terreno, sobre todo en los últimos años, si bien, como ha puesto de manifiesto Blas Arroyo (1998: 185), es un factor que depende mucho de la edad del profesor y del grado de cercanía que se tenga con él<sup>3</sup>. Ofrecemos aquí un ejemplo extraído de la serie *Al salir de clase* (4), que refleja la vida en las aulas de un grupo de jóvenes estudiantes de bachillerato.

(<https://www.youtube.com/watch?v=1OyTmMYNMpQ>)



Figura 5. Escena de *Al salir de clase* (1997-2002)

- (4) –A ver, Clara, ¿qué postura quieres defender?  
 –Pues la de la naturaleza. [...]  
 –¿Decías algo, Raúl? A lo mejor quieres ponerte del lado contrario al de Clara.  
 –Pues muy bien. Venid aquí los dos.

### 2.3. La edad

Para la mayoría de los estudios, la edad es el factor fundamental para el análisis de la distribución sociolingüística de las formas de tratamiento. Así, la generalización de *tú* avanza sobre todo en las generaciones más jóvenes. En los siguientes anuncios, extraídos de la prensa, observamos que, en el primer caso (figura 6), se utiliza *usted*, ya que se suponía que la mayoría de víctimas de estas acciones preferentes de la banca eran personas mayores. Sin embargo, cuando se descubrió que entre los supuestos estafados

<sup>3</sup> En efecto, Molina Martos (2005) señala que, a pesar del avance del tuteo, los informantes madrileños responden que emplearían *usted* –sin tener en cuenta la edad o el grado de confianza– el 70% de las veces en el caso de las mujeres, y un 40% por parte de los hombres. En un estudio realizado en Valencia (Roselló 2013), el empleo de *usted* para dirigirse al profesor alcanza el 67%.

también había personas jóvenes (en este caso, el jugador de fútbol Iker Casillas), se cambió la forma de tratamiento (figura 7).

Abogados expertos en derecho financiero con experiencia en más de 3.500 casos sobre productos financieros

**Es Ud. accionista de Bankia. ¿Sabe que podría reclamar daños y perjuicios y recuperar su dinero perdido?**

El accionista puede reclamar daños y perjuicios por la información engañosa vertida por los responsables de Bankia y sus Auditores

BANKIA puede haber realizado una mala gestión para asegurar que la CNMV advirtiera a los accionistas de los riesgos de sus acciones, todo ello gracias a los informes trimestrales presentados a la entidad reguladora por sus auditores.

La auditoría no advirtió algo que bien sabía y es que BANKIA no tenía capacidad de generar beneficios y por ende, de dar dividendos a los accionistas en sus acciones. Como la auditoría cobrada de BANKIA también como consultora, podría no haberse mantenido independiente a la hora de emitir su informe de auditoría.

Por eso quizá la salida a bolsa de BANKIA fue motivada con una información errónea con el propósito de conseguir financiación para evitar su caída y no para financiar un crecimiento de proyectos futuros viables para el banco y para sus accionistas. Por sus recomendaciones al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (IICA), ha abierto a los auditores y a los propios accionistas, todo ello gracias a los informes trimestrales presentados a la entidad reguladora por sus auditores.

Algunos inversores hubieron sacado acciones de haber sabido que el banco estaba en grave crisis. Más tarde BANKIA entró en situación de quiebra de facto, con el riesgo, y el valor de las acciones se demoró considerablemente para nunca recuperarse.

Por sus numerosas consideraciones que se puede demandar a los responsables de BANKIA y a sus auditores, por los daños causados a los accionistas de BANKIA y recuperar todo el dinero perdido.

Arriaga Asociados es una firma de abogados especializados en derecho financiero y expertos en demandas a entidades financieras por la comercialización de distintos productos de capital e híbridos de capital acciones, participaciones, profesiones, deudas subordinadas, etc. Ha atendido el demandante con éxito en la categoría de abogado financiero 2012.

Arriaga Asociados en estos momentos lleva más de 3.500 casos

**Arriaga ASOCIADOS**  
Registros

[www.arriagaasociados.com](http://www.arriagaasociados.com)  
900 101 775

Avda. Cortés Valencianas, 39 1ª planta 46015 Valencia  
Avda. de Loving SIN - Maestros de Posturas 03001 Alicante  
Madrid-Barcelona-Zaragoza

Figura 6. Anuncio con usted

**TÚ, QUE NUNCA HAS DADO NADA POR PERDIDO, RECUPERA LO QUE TE PERTENECE**

CLÁUSULA SUELO ACCIONES PREFERENTES

+ 37.000 PERSONAS REPERFORADAS

+ 7.000 SENTENCIAS GANADAS

+ 230 MILLONES DE € RECUPERADOS

**ARRIAGA ASOCIADOS**  
900 26 40 02

Figura 7 Anuncio con tú

## 2.4. El poder y la solidaridad

Gran parte de los estudios sobre el tema que nos ocupa parten del trabajo pionero de Brown y Gillman (1960), para quienes el tratamiento pronominal gira en torno a dos tipos de relaciones. Unas, las relaciones de poder, son de naturaleza asimétrica y se caracterizan por el control que uno ejerce sobre el otro. En ellas, el hablante que ocupa la posición de poder se dirige con un *tú* al subordinado, que responde con *usted* (5). Lo podemos ver en esta escena de *Atraco a las tres*, en donde el chófer emplea el *usted* y recibe *tú* de su superior jerárquico (<https://www.youtube.com/watch?v=K-qz0ccZ9Ho>).



Figura 8. Escena de Atraco a las tres (1962)

- (5) –Tenemos que retrasar el atraco. Mi mujer está de parto.  
 –Pero ¿qué te has creído? Un atraco es una cosa muy seria. ¡Es una barbaridad! ¿No estarás equivocado?  
 –Si no soy yo, es mi mujer. Usted no la conoce. Cuando se pone de parto, no hay quien la frene.

En cambio, el otro tipo de relaciones, que ellos denominan de solidaridad, giran en torno al grado de similitud o diferencia con el grupo; puede utilizarse *tú* como señal de solidaridad y *usted* de no solidaridad. Sin embargo, este último ha ido perdiendo fuerza con el paso del tiempo en favor del tuteo mutuo. En el siguiente fragmento (6), perteneciente a la película *El método*, tras una primera conversación en donde se utiliza *usted*, esperamos también en la conversación siguiente un tratamiento formal, que, sin embargo, no se produce (<https://www.youtube.com/watch?v=69PsrfArHFo>).

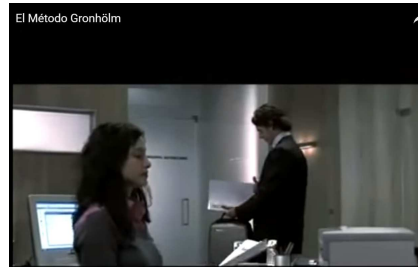


Figura 9. Escena de El método (2005)

- (6) –Buenos días. ¿El departamento de personal?  
 –Sí, su DNI, por favor.  
 \*\*\*  
 –Buenos días.  
 –Buenos días.  
 –Vengo a la prueba de selección. [...] Aquí tienes la citación.  
 –¿Nombre?  
 –Lo pone ahí: Carlos de Arístegui Santos.  
 –Bien. Tienes que rellenar este formulario. Puedes hacerlo en la sala si quieres.

## 2.5. La cortesía

También se ha vinculado el empleo de *tú* y *usted* con el fenómeno de la cortesía, aspecto introducido en este contexto a partir de los trabajos de Brown y Levinson (1987). Desde esta perspectiva, se considera que las formas de tratamiento son expresiones referenciales que emplea el hablante para dirigirse al destinatario y pertenecen al ámbito de la deixis social, ya que codifican la identidad de los participantes y la relación entre ellos, es decir, cumplen una función fundamental en la manifestación de dicha cortesía. De este modo, se reservaría el carácter cortés a la forma *usted*, mientras que *tú* se asociaría a otros parámetros (familiaridad, confianza, solidaridad, etc.). Como pone de manifiesto Iglesias Recuero (2001: 256), los hablantes reconocen la existencia de normas sociales que sancionan el uso de las distintas formas de tratamiento, y la cortesía, entendida como comportamiento adecuado a la situación, incluye la selección del tratamiento adecuado o esperable. El titular de la figura 10, que corresponde a una noticia aparecida en el diario *El País* (25 de marzo de 2016), muestra la idea del respecto máximo que un jovencísimo Jorge Valdano le debía mostrar al ya veterano Johan Cruyff. Al jugador holandés había que dispensarle ese trato, explica el periodista Juan Cruz, no solo por su veteranía en el campo, sino también porque con su manera de jugar al fútbol se había ganado «ese título».



Figura 10. Noticia de El País

## 2.6. Factores contextuales

Como ya dijimos en la introducción, al hablar de la sociolingüística interaccional, el tipo de participantes, la clase de actividad desarrollada y el grado en que los interlocutores participan de unas expectativas sociales y culturales comunes determina la elección pronominal. En el siguiente anuncio (figura 11), el emisor se dirige a un lector con un buen nivel cultural (se trata de literatura clásica) y, seguramente, con un poder adquisitivo medio o alto (Biblioteca Castro). El tratamiento requerido es formal.

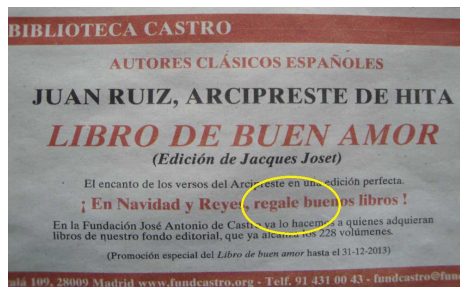


Figura 11. Anuncio en librería

Sin embargo, una novela actual, dirigida a un público popular, requiere más cercanía, por lo que se ha optado por el tuteo (figura 12).



Figura 12. Anuncio de una novela

De igual modo, la actividad desarrollada es uno de los factores que más condiciona la elección pronominal. Si esa actividad conlleva diversión, ocio o relax (figura 13), lo adecuado es utilizar *tú*. Pero si es una actividad más seria que conlleva trabajo o estudio (figura 14), se optará por *usted*.



Figura 13. Anuncio de El País con *tú*



Figura 14. Anuncio de El País con *usted*



Así pues, hemos visto que las formas de tratamiento pueden adoptar diversos valores en el discurso, y estos valores, como pone de manifiesto Blas Arroyo (2003), se hallan íntimamente determinados por las especificaciones contextuales de las situaciones comunicativas. En ocasiones, la misma actividad discursiva desempeña la acción contextualizadora. Es lo que ocurre en el siguiente diálogo que se desarrolla en las Cortes, en donde un diputado (Pablo Iglesias) se sorprende por la forma de tratamiento (*tú*) que le dirige el presidente del Congreso. La propia acción discursiva, ya contextualizada, hace que se vuelva al tratamiento de respeto (7). (<https://www.youtube.com/watch?v=V9ipGsInaRA>)



Figura 15. Pablo Iglesias en la sesión de investidura

- (7) –Le pido su amparo, señor presidente, para poder terminar mi intervención.  
 –Tu tiempo ya había terminado, señor Iglesias. [...]  
 –Querido Patxi, no sabía que nos íbamos a tutear, pero si nos tuteamos no hay ningún problema. Así que, Patxi, te pido, por lo menos, quince segundos para poder acabar mi intervención.  
 –He sido más que generoso, y lo sabe, en su primera intervención  
 –Señor presidente, ahora que volvemos al usted, no he podido terminar mi intervención porque los miembros del grupo parlamentario socialista me lo han impedido. Si usted me retira del uso de la palabra, lo acepto disciplinadamente, pero creo que es un mal precedente en esta cámara.

### 3. Conclusión

Así pues, hemos visto cómo, a partir de situaciones reales o que reproduzcan la realidad, se puede reflexionar sobre las formas de tratamiento y enseñar su uso a estudiantes de E/LE, teniendo en cuenta que su utilización no es algo estable y sujeto a reglas invariables. Por eso, hemos adoptado un punto de vista cercano a la sociolingüística interaccional, que nos permite tener en cuenta, además, factores importantes en la elección pronominal, como son la edad, el nivel de estudios o el tema que se está tratando, otros que se van creando en la propia interacción verbal y en donde hay que tener en cuenta el contexto discursivo y las estrategias que utilizan los interlocutores para crear una imagen adecuada de ellos mismos o para conseguir los objetivos que se han propuesto.

### Bibliografía

- Aguado Cantanedo, D. (1981). «Análisis sociolingüístico del uso de tú/usted en los estudiantes universitarios de Bilbao». *Letras de Deusto*, vol. 11 (21), pp. 165-186.
- Alba de Diego, V. Sánchez Lobato, J. (1980). «Tratamiento y juventud en la lengua hablada. Aspectos sociolingüísticos». *Boletín de la Real Academia Española*, vol. 60, pp. 95-130.

- Blas Arroyo, J. L. (1998). «Una variable sociopragmática: la alternancia tú/usted», en Blas Arroyo, J.L. *Las comunidades de habla bilingües*. Pórtico: Zaragoza, pp. 167-189.
- Blas Arroyo, J. L. (2003). «Perspectivas (socio)lingüísticas complementarias en el estudio de la variación y el cambio lingüístico en español». *Estudios de Sociolingüística*, vol. 4 (2), pp. 653-692.
- Briz, A. (1998). *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmatogramática*. Barcelona: Ariel.
- Brown, R. y A. Gillman (1960). «The Pronouns of Power and Solidarity», en Sebeok, T. A. *Style in Language*. Massachusetts: MIT Press, pp. 253-276.
- Brown R. y S. Levinson (1987). *Politeness. Some Universal in Language Usage*. Cambridge University Press.
- Calderón, M. y Medina, F. (2010): «Historia y situación actual de los pronombres de tratamiento en el español peninsular», en Hummel, M., Kluge, B. y Vázquez, M. A. (eds.). *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. México: El Colegio de México/Karl-Franzens Universität Graz, pp. 197-222.
- Fontanella de Weinberg, M.B. (1999). «Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico», en Bosque, I. y Demonte, V. (eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa, vol. I, pp. 1399-1425.
- García Aguilar, L.C. (2009). «Los sistemas de tratamiento en la enseñanza de E/LE». *FIAPE. III Congreso Internacional: La enseñanza del español en tiempos de crisis*. Cádiz: Universidad de Cádiz, pp. 1-10.
- Iglesias Recuero, S. (2001). «Los estudios de la cortesía en el mundo hispánico. Estado de la cuestión». *Oralia*, vol. 4, pp. 245-298.
- Mas Álvarez, I. (2014). «Formas de tratamiento y enseñanza del español como lengua extranjera». *RedELE*, vol. 11 (26). Disponible en [http://www.mecd.gob.es/dctm/redele/Material-RedEle/Revista/2014\\_26/2014\\_redELE\\_26\\_06Inmaculada%20Mas%20Álvarez.pdf?documentId=0901e72b81946da7](http://www.mecd.gob.es/dctm/redele/Material-RedEle/Revista/2014_26/2014_redELE_26_06Inmaculada%20Mas%20Álvarez.pdf?documentId=0901e72b81946da7) [Consulta 19/03/2016]
- Molina Martos, I. (1993). «Las fórmulas de tratamiento de los jóvenes madrileños. Estudio sociolingüístico». *Lingüística Española Actual*, vol 15 (2), pp. 249-263.
- Molina Martos, I. (2005). «Evolución de las fórmulas de tratamiento en la juventud madrileña a lo largo del siglo XX: un estudio en tiempo real», en Rodríguez, F., Casado, M. y Catalá, N. *El lenguaje de los jóvenes*. Barcelona: Ariel, pp. 97-116.
- Moreno Fernández, F. (2004), «Aportaciones de la sociolingüística», en Sánchez Lobato, J. y Santos Gargallo, I. (Dirs.). *Vademécum para la formación de profesores*, Madrid: SGEL.
- RAE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Roselló, J. (2013). «Las formas de tratamiento», en Gómez Molina, J. R. *El español de Valencia. Estudio sociolingüístico*. Berna: Peter Lang.
- Soler Espiauba, D. (1994). «¿Tú o usted? ¿Cuándo y por qué? Descodificación al uso del estudiante como lengua extranjero». *ASELE. Actas V Congreso*. Centro Virtual Cervantes, pp. 199-208.
- Serrano, M. J. (2011). *Sociolingüística*. Barcelona: Ediciones del Serbal.